Núm. 6. Del domingo 6 de julio de 1823. Pág 1.

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Sta. Lucia mr.

*Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.*

*Concluye el discurso del Sr. Argüelles.*

Tal era el estado de las cosas en España cuando se presentaron en las córtes las famosas notas de Verona. Las sesiones de 9 y 11 de enero nada ofrecen al honbre inparcial y justo que pueda justificar la insigne, inpostura con que se ha sorprendido á los incautos, intentando persuadirles que el congreso y el gobierno de S. M. habian cerrado la puerta á toda conposicion. Suponer que solo podia evitarse la guerra modificando la constitucion española, es hacer la apología mas conpleta de la conducta de las córtes y del gobierno. La constitucion del año de 1812 no podia dejar de ser la base de toda negociacion, sin que en el hecho mismo de infringirla perdiese el congreso todo derecho al respeto y obediencia de la nacion que habia nonbrado à sus representantes con la precisa obligacion de sostenerla. He dicho ya en otra ocasion que la constitucion española es para la Europa un documento cuyas disposiciones no pueden ser ignoradas de los gobiernos autores de las notas de Verona. Bien sabian que las córtes actuales no estando autorizadas para alterarla ó modificarla, dejarian de ecsistir en el momento mismo que los diputados traspasasen los límites de sus poderes. Por lo mismo proponer al gobierno español, cuya autoridad es puramente constitucional, que optase entre la guerra ó destruir su propio poder, era una ecsorbitancia tan repugnante, que hacia inasequible toda negociacion: objeto real era buscar un pretesto con que encubrir la iniquidad de un designio no menos pérfido que estenso. No señores, no. No es un miserable libro, hecho solo para regir en la estremidad de la Europa; que por tan horroroso no puede hacer prosélitos en ninguna parte; que abandonado á sus principios destructores, desapareceria por sí mismo; no es este libro, digo, el que produce esta conjuracion universal; la causa es muy pequeña para resoluciones tan estraordinarias. Otro, otro es el verdadero designio. Y con respeto á este desventurado pais se medita la ruina y el despojo de una antigua y venerable monarquía. Mas adelante me esplicaré un poco mas sobre esta idea. Los que alucinados por ilusiones funestas se han dejado arrastrar por nuestros enemigos, ¿cómo no perciben lo que es tan claro para los que quieren raciocinar sin prevencion?

Si la constitucion del año 12 quiere suponerse con tan ridículo énfasis inconpatible con el reposo de la Europa, ¿cómo no se advierte que dentro de sí misma tiene todos los medios de reformarse, de hacer que desaparezca ese pretendido escàndalo? ¿No hay otro medio para conseguirlo que la bárbara alternativa en que se ha puesto al gobierno de España? Si se teme sinceramente que una guerra en la península pueda encenderla en toda la Europa, ¿por qué no se ha procurado eficazmente refrenar un poco la inprudente inpaciencia de conseguir por medios tan inicuos como violentos lo que el tienpo hubiera facilitado en un breve periodo? Las córtes me permitiràn que yo enplace aqui á sus enemigos, y para ello ruego al señor secretario se sirva leer el art. 375 de la constitucion (*Se leyó*) Sírvase tanbien su señoría leer ahora la fecha en que esa disposicion ha sido sancionada. (*Se leyó*). Pues que resultan conocidas dos épocas una cierta y otra todavia dudosa, ¿no hubiera sido mas justo, mas prudente, mas político, y sobre todo menos contradictorio esplorar la opinion en este punto de un modo claro, preciso, categórico, pero sin ultrajes, insultos ni amenazas? Cabalmente el objeto era frustrar á todo trance cualesquiera medios avenibles y conciliatorios. No se crea por eso que yo intento anticipar una cuestion, que si bien en anterior época y promovida con decoro, tal vez la hubiera admitido, en el dia mientras pise el territorio de la península uno solo de los invasores, la resistiré por mi parte con todo el enpeño y firmeza de que pueda ser capaz. Siento en lo mas intimo de mi corazon los males que afligen á mi patria; mas ni los he provocado ni se me ha dejado en honor ni en conciencia ningun otro camino de evitarlos, que aconsejar que resista denodadamente á la mas inaudita iniquidad. Si la nacion por su propia voluntad quisiera rendir la cerviz á sus opresores, en todo caso hágalo sin participacion de sus representantes. Por lo que á mi toca, mientras estos labios puedan pronunciar una sola palabra será la de sostener à todo trance unidas la independencia y libertad...... (*grandes aplausos*). Vuelvo á mi propósito. Si le interesaba à la Francia y à la Europa conservar verdaderamente la tranquilidad que ya han conprometido, ¿les iba tanto en no contener sus inpacientes deseos para no aventurar asi el todo por el todo? ¿Qué? ¿la guerra encendida en España se apagará en los Pirineos? Cada reflecsion que puede hacerse demuestra nuevamente que el objeto de las notas de Verona y transaciones subsiguientes es otro del que aparece. Por lo mismo no puedo menos de llamar la atencion de las córtes hácia las ideas que voy à tener la honra de esponer á su consideracion.

Por fortuna de la comision, la escazes de documentos que ha tenido á la vista puede suplirse con la publicacion que acaba de hacer el ministerio britanico al presentar en las cámaras los relativos á las negociaciones de Verona, y entre Francia y España. Su autentisidad es incontestable; reposa en la autoridad del gobierno y parlamento de la Gran Bretaña; y mientras los ministros franceses prueban que no son auténticos, yo me apoyaré en lo que contienen, con tanta mas confianza, que no es parte interesada ni parcial la que me proporciona las defensas que yo pueda necesitar. La posteridad no

podrá creer que se haya conducido á dos naciones destinadas por la naturaleza y la conveniencia recíproca à ser amigas y aliadas á una guerrra de estermioio, despues de haber confesado con inconcebible insolencia en los términos mas esplísitos los ministros agresores que ninguna queja directa ecsiste contra la España. En el documento num. 43 de los presentados por el ministerio ingles al parlamento, Mr. Gannig dice entre otras cosas lo siguiente; hoygánlo las cortes: «El gobierno frances se negó á la mediacion formal de S. M. B, alegando en sustancia que la necesidad de sus preparativos militares se fundaba, no tanto en alguna causa directa de guerra contra la España, susceptible de una esplicacion ecsacta, y de un ajuste práctico, cuanto en la actitud ganeral en que se hallaban las dos naciones; en el efecto de todo lo que pasaba y habia pasado hacia mucho tienpo en España; que producia alteracion en la paz y tranquilidad en los dominios de S. M. C, en el peso de aquel armamento defensivo que la Francia habia creido necesario establecer en su frontera con España, y que le era igualmente gravoso sostener ó retirar sin justificar esta mudanza de conducta con algun cánbio en las circunstancias; en un estado de cosas, en fin que era mas fàcil concebir que definir pero que considerado en el todo era tan intolerable á la Francia que preferia á él una guerra abierta, pues esta alomenos tendria algun resultado, mientras que el estado ecsistente entre Francia y España podia durar por un tiempo indefinido, aumentándose cada dia las dificultades de la España, y propagàndose la inquietud y la alarma en todo el ejército y la nacion francesa.

Despues de esta paladina confesion de nuestros enemigos, permítanme las córtes qne yo les dé el mas cunplido parabien, la mas cordial enhorabuena por su firmeza y prevision. Su noble y leal conducta queda justificada de un modo muy superior al que pudiera hacerse en el mas cabal manifiesto.

Resulta, señores, que el vizconde de Chateaubriand ha declarado que la invasion de España es una guerra ideológica; ¡ojala lo fuera en sus efectos para anbas naciones! Los fundomentos sobre que reposa la agresion en lugar de infraccion de tratados, de insultos positivos, de agravios reales, es un no sé que teórico y metafisico, *que no es dado esplicar*; *solo se puede sentir*. Añade todavia: consiste en *todo lo que pasa y ha pasado hace mucho tienpo en España*. Es decir que para que la Francia se tranquilice es preciso desconponer antes y luego refundir todos los elementos morales que constituyen la España........... ¡Dios mio! Semejante teoria y vuelo de imaginacion ¿á donde iria á parar? ¿Qué pueden alegar ahora para sostener sus inputaciones, los que arrastrados de la ilucion de las modificaciones en la constitucion han atribuido á los diputados ó á las cortes, una indiscreta obstinacion, una pertinacia indisculpable? ¿Que transacciones podian esperarse de parte de un gobierno que confiesa con tal descaro que hace la guerra, no porque tenga motivo para ello sino porque le couiene? Ni se diga que esta es una prueba *á posteriori*, la insidiosa conducta del gobierno de Francia en todo el periodo que ha discurrido desde la restauracion, y señaladamente desde las comunicaciones de Verona, demostraban lo que este documento no hace mas que confirmar; y si en las resoluciones de 11 de enero y 15 de febrero últimos, las cortes no hubieran penetrado toda la estension y profundidad de este infernal designio, su inprevision seria hoy funesta é indisculpable. Procediendo por entre este laberinto de monstruosidades, preciso es que me acerque aunque con disgusto y recelo al delicado punto, á cuyo ecsamen me ha invitado el señor Soria. Hablo de un documento notable indicado nominalmente por su señoria. De él aparece que deseoso el gobierno inglés de contribuir por algun medio á evitar la guerra entre Francia y España, convino en que pasase à esta una persona ilustre encargada reservadamente de un documento, cuyo caracter no puede corresponder sino á una carta confidencial y amistosa por relevantes que sean las circunstancias personales que adornan al que aparece su autor. Este documento, segun resulta de su mismo tenor, no podia ser comunicado en ningun caso de oficio; por tanto la reserva que de él se hacia al gobierno español unida à prevenciones de cierta circunspeccion que se recomendaban aun para hacer uso de él en privado, no permiten que se considere mas que como una amistosa oficiosidad. La pureza y rectitud con que se dió este paso, la generosidad y nobleza que le sugirieron aunque no basta en mi humilde opinion para reconciliarle por su reserva con la estricta formalidad de una responsabilidad diplomática, con todo no le calificaré yo de una negociacion clandestina. Por desgracia el resultado no solo no ha correspondido al objeto sino que produjo en aquella época efectos muy lamentables. Ya dije que el dia 7 de julio habia causado entre otros males el de dar ocasion á un cisma entre los amigos mismos del sistema constitucional. La irritacion de los ánimos, producida por las calumnias, insultos y procedimientos á que dió lugar aquel horrendo atentado, predisponia á muchas personas á buscar cualesquiera medios de desahogar cuando menos sus resentimientos y la ecsaltacion de sus pasiones. Asi fue qne las comunicaciones de Verona todavia se consideraban por algunos como un camino qne podia conducir à un arreglo difinitivo de males originados de muchas y varias causas. Se suponia por unos volutariamente, por otros de buena fé, por no pocos con malignidad, que se hacian proposiciones, que se ofrecian condiciones y garantias ventajosas, y que neda era mas fácil que una transaccion y acomodamiento que abrazase cuañto cada uno apetecia. En este conflicto de pareceres, de rumores y de instigaciones ocurrió la llegada à Madrid del ilustre mensagero á que he aludido.

Es facil conocer qué cuerpo no debieron haber tomado las voces y deseos de transigir entre los que justamente quejosos y agraviados, y los que por diferentes causas pudieran desear modificaciones las creian realizables. Sea de esto lo que fuere, yo aseguro á las córtes que en este suceso no pueden menos de ver una nueva prueba de la solidéz con que se resiste el funesto principio de intervencion; principio reprobado, no solo por la justicia y la política, sino tanbien por la conveniencia recíproca de todos los estados. Es inposible que un gobierno por penetrante, por sagaz y prudente que sea, pueda abrazar y conprender el cúmulo de circunstancias locales, de oportunidad, de situacion, de momento, por decirlo asi, para poder aplicar con acierto esta clase de oficiosidades, que en ningun caso puede menos de producir males muy trascendentales al mismo tienpo que se intentan precaver. Asi sucedió con este paso recto y laudable en el designio, como ya he dicho perjudicial y tal vez funesto en sus resultados.

Es indudable que el cisma de las modificaciones se propagó en aquella época con la mayor celeridad. Se indispusieron los ánimos, se separaron muchos amigos, la opinion se dividió entre los que tenian una base comun, y la sagacidad del gobierno francés, confiado mas en todo esto que en sus propias fuerzas, supo aprovecharse de tan desgraciadas divisiones. Las córtes por una fatalidad tienen ya ante sus ojos un ejenplo prâctico del riesgo que se corre en abandonarse á ilusiones, cuando todo debe ceder à la necesidad de resistir al enemigo comun. Ayer han visto con dolor que el conde del Abisval, olvidado de esta mácsima, aparece primera víctima ostensible de las modificaciones. Instigado al parecer por el conde del Montijo, ¿qué pide? Modificaciones. Sin contar con el estado de la opinion se arroja à un delirio, y en el primer paso de su carrera el mas cruel y amargo desengaño le convence que entre las personas mismas en que mas uniformidad de opiniones debia ecsistir

atendido su influjo como gefe, cabilmente es donde resulta aislado y abandonado por los que contaba como apoyo.

El gobierno francés bien sabia antes de invadir cuál era la fuerza de un partido que en el hecho de llamarle en su aucsilio descubria su inpotencia. Sinceramente ni un solo español se ha pasado posteriormente á sus banderas sino por causas transitorias, como son resentimientos, venganzas y pasiones ruines y mezquinas: no es una paradoja. Si fuera dado á todos sobreponerse á ellas, bien pronto quedarian reducidos al partido originario que traidora y cobardemente ha introducido en España á los invasores. Tan convencido se hallan de esta verdad el ejército enemigo, que para proporcionarse en los pueblos mismos que invade la apariencia de un recibimiento amistoso, se hace preceder de las bandas de salteadores, fanáticos y asesinos que bárbara é inhumanamente ha armado para que violen, degüellen y destruyan por todas partes. Esta idea infernal, calculada para hacerse desear como protector contra el sistema de horror y devastacion que él mismo ha organizado, espero que muy en breve se convertirá en su propio daño. Inposturas y artificios tan atroces no pueden alucinar mucho tiempo á los incautos y sencillos pueblos. Para que nada quedase que inventar á la jesuítica astucia del gabinete francés, acaba de darse un escándalo que no tiene ejenplar hasta el dia entre las naciones cultas.

Hasta ahora los estados se hacian la guerra procurando hostilizarse con nobleza y aun generosidad para disminuir de algun modo los males inevitables en toda agresion. El invasor respetaba el orden de administracion establecido en los paises que ocupaba. Asi no tenian trascendencia las incursiones; todo permanecia en buen orden, ó á lo menos se restablecia inmediatamente que se retiraba, evitándose asi el terrible azote de las reacsones. En en el dia la diabólica invencion de un trastorno premeditado é indefinido aconpaña á los invasores. En el bagaje del duque de Angulema viene una ridícula farsa con el nonbre de gobierno (*aplausos*), cuya mision desconocida hace estremecer. Este escandalo no es solo para la infeliz España. Los efectos que no puede menos de acarrear à todos los gobiernos vengarán algun dia este ultrage hecho á la desencia y moralidad pública. ¿Quién no conoce que este ejenplo introduce en el sistema de la guerra un nuevo elemento de destruccion? ¡Y la Europa lo vé y lo consiente!........

¿Qué gobierno por firme y consolidada que presuma tener su autoridad no puede temer que en la primera guerra en que se vea envuelto sus enemigos no adopten la infernal estratagema usada en España? ¿Qué estado hay en Europa que no ofrezca dentro de si mismo muchos y poderosos elementos de contradiccion y descontento, que reunidos y puestos en accion por un ejército invasor no pueda trastornar su gobierno, ó al menos ponerle en el último conflicto? ¿Qné principe ó soberano hay en Europa que no pueda presentarse sin libertad ú oprimido por una faccion de cortesanos, por una favorita, ó por el influjo oculto de una intriga estrangera? Y en tal caso los anbiciosos, los díscolos los perturbadores que ecsisten en todos los paises aprovechándose del fatal ejenplo que se está dando entre nosotros, ¿no podrian trastornar mejor que la constitucion española el gobierno de los que inprudentemente consienten este escàndalo? Apenas hicieron otro tanto los ejércitos de la Francia republicana cuando propagaban su sistema en los paises que invadian. Al menos sus príncipes ó sus reyes habian abandonado antes sus estados, y no se ofrecia la repugnante contradiccion de suponer, como entre nosotros que ecsiste y no ecsiste el rey. Para cohonestar esta monstruosidad se afecta por nuestros enemigos que S. M. no está libre: S. M. lo está tan conpletamente que solo puede decirse con propiedad que si le falta alguna libertad es únicamente para hacer mal. (*Aplausos.*) ¿Lo estaria acaso mas en el cuartel general del duque de Angulema?

Creo haber demostrado que ni las córtes ni el gobierno pudieron haber evitado por su parte una guerra premeditada y resuelta con entera independencia de la conducta que pudieron observar despues de las notas de Verona. Dije al principio que estas comunicaciones y la aparente negociacion que se afectó sostener despues por la Francia. mientras preparaba la invasion, envolvian un designio oculto mal encubierto por el futil y ridiculo pretesto de modificar la constitucion del año de 1812. La verdadera causa respecto de este desventurado pais consiste en la desapoderada anbicion de repartirse nuestros enemigos, si pudiesen, los tristes despojos de su antigua grandeza. Este designio no es nuevo en Europa. Antes de morir Cárlos II se celebró entre varias patencias un tratado llamado de particion para dividir la monarquía española luego que falleciesen aquel príncipe valetudinario y sin sucesion. La Francia aparentó acceder á él, pero su objeto era diferente. El tratado no tuvo efecto por causas que no corresponden á esta cuestion: pero es evidente para todo el que haya ecsaminado con atencion las memorias contenporáneas, que si en la paz de Utrech se dejó á la corona de España todas sus posesiones de América, fué por la inposibilidad de avenirse las potencias que en aquella época aspiraban á participar de la desmenbracion. El proyecto revivió con la invasion de Bonaparte, que ronpió con ella el vínculo que unia en los dos mundos la venerable monarquia que los habia asociado por tres siglos. El medio mas directo y eficaz de realizarle es inpedir que se establezca en España ningun gobierno vigoroso capaz de sostener sus derechos: la Francia ha desmentido con hechos positivos sus insidiosas protestas de no haberle meditado: la Francia aspira como otras potencias á nuestro despojo. En los seis años que mediaron desde 814 hasta 820 intentó coronar un príncipe de su familia en las provincias del Rio de la Plata. La constitucion no podia entonces servirle de pretesto: S. M. estaba en aquella época en la plenitud del poder absoluto. Esta es la parte mas dolorosa de la obligacion que me ha tocado hoy desenpeñar; sin enbargo aunque la discusion presente no permite el ecsamen de este punto, no puedo menos de anticipar à mi patria el aviso de que se prepare á nuevas amarguras. ¡Dura y triste es su suerte! ¡Condenar á la esclavitud à la infeliz península para que no pueda resistir al violento despojo de los miserables restos de su antigua opulencia!...... Pues qué ¿no hay otro modo de transigir en esta gran cuestion sino cometiendo un acto insigne de iniquidad? Pues qué ¿se desconoce el derecho que la madre patria tiene à intervenir por si misma en los negocios de sus propios hijos, para que cualesquiera que sean los sacrificios á que pueda allanarse no hayan de ser indemnizados con conpensaciones adecuadas y correspondientes á la magnitud de los intereses que se versen? Pues qué una discusion tan inportante, que no puede menos de afectar á muchos estados, y que por lo mismo debe considerarse europea en el caso de no ser, como es justo y debido, esclusivamente española, ¿ha de ventilarse entre el estruendo de las armas, aprovechando el momento de agonia en que se ha puesto á esta desventurada nacion?

Esta ligera reseña espero sirva de un nuevo estimulo para que las córtes revistiéndose de vigor y entereza resistan todo paso que envileciéndolas y degradàndolas las haria responsables de los funestos resultados de un acto de debilidad. En último resultado, si este negocio no se arreglase por los principios de justicia y conveniencia de la metrópoli, el despojo solo serviria para encender en Europa una guerra de anbicion; y la misma península despues de subyugada seria envuelta á su pesar en la querella universal. Insistir por ahora mas en este punto seria una verdadera digresion. De todo lo que he manifestado resulta, primero: que las córtes y el go-

bierno de S. M. han procedido en esta singular transaccion como correspondia al decoro de una nacion grande y generosa, para no justificar con una cobarde é infructuosa sumision la agresion mas inicua que ha podido concebirse. Segundo: que fundando nuestros enemigos todas sus esperanzas en la desunion de los ánimos y en la divergencia de opiniones, la salud de la patria ecsige el sacrificio de toda mira subalterna, de todo resentimiento por plausible que aparezca. Nuestros enemigos, es verdad, han procurado propagar cuanto podian, con la mas insigne mala fé, toda clase de calumnias é inposturas, asociandolas y mezclandolas para seducir á los incautos con sucesos comunes é inseparables de toda convulsion política, y que no dejarian de repetirse bajo de otras formas, aunque hubieramos tenido la flaqueza de condescender con sus insidiosas pretensiones. El estado en que nos hallamos no consiente que perdamos el precioso tienpo que todavia nos queda en recriminacionas y quejas recíprocas: á otro tienpo debemos diferir todas nuestras querellas, porque no son ciertamente nuestros invasores los que nos pueden avenir y reconciliar. Si nuestra constitucion es defectuosa, si es susceptible de mejoras, el periodo de conseguirlas no está ya tan lejos que cometamos la inprudencia de arrojarnos á su modificacion bajo infiujo de 100Ꝍ estranjeros animados de sentimientos destructores, no reformadores. Lo que sí pretenden es sacarnos de nuestra base, única posicion en que podemos resistir unidos ¿qué seria, señores, si porque estamos realmente incómodos en estos asientos resolvieran las córtes abandonarlos antes de poner en órden y tranquilidad á los artífices que habian de hacer otros nuevos, y á quienes se hubiese amotinado á propósito para estorbarlo? Que perdiendo los que al fin eran asientos, permaneceriamos indefinidamente en pie con el riesgo de no recobrar jamas nuestra posicion. No nos equivoquemos: si hay salvacion para la patria es evitar esas nuevas divisiones que con tanta perfidia se fomentan. Nuestra mision está prócsima à espirar, otros mas felices y atinados que nosotros podrán subsanar nuestros errores, si tenemos la firmeza de conservarles el lugar que ocupamos. Ellos espresarán el voto de la nacion por el único medio legal que puede justificar cual es su voluntad. ¿Es acaso el conde del Montijo el órgano legítimo de ella? El medio que preparaba el conde del Avisbal ¿es el que puede poner de manifiesto los verdaderos deseos del pueblo español? Porque los actuales diputados en su modesto porte no presenten todos ellos la alta categoria que se afecta echar de menos; porque en su estado particular no se hallen ecsentos de las faltas que la naturaleza ha querido hacer comunes aun á los individuos de los mas ilustres y respetables senados, ¿por eso hemos de aspirar de pronto á una perfeccion ideal? Pues qué, ¿estarian menos mortificados el orgullo y altivez de los que con tanta inpaciencia sobrellevan la obediencia á la constitucion, por hacer pleito omenage y sumision entera al régimen de los Egoias, de los Erros y Calderones? En la situacion en que nos hallamos es una ilusion funesta creer que puede evitarse esta alternativa; el ejenplo tan reciente que he citado en la carrera de las modificaciones no puede menos de haberla desvanecido. Las córtes en esta resolucion deben ofrecer á todos los españoles una invitacion solemne, para que deponiendo toda queja, y haciendo treguas con sus resentimientos, se reunan en derredor del trono constitucional; libren y sostengan al monarca á quien solamente ponen en peligro las pérfidas instigaciones de los viles y cobardes estrangeros, cuyos tenebrosos designios se estrellarán como hasta aqui en la nobleza y lealtad de los españoles. (*Aplausos.*).

Por tanto, señores diputados, tengamos ánimo, no nos abata el que nos hayamos visto proscriptos en ésos libelos leidos en la sesion de ayer; no olvidemos que la firme y elevada conducta de las córtes merece el aprecio y la admiracion de los honbres de bien de todos los paises, asi como nuestros enemigos solo han sabido provocar la ecsecracion general. Nuestros errores, si los hubiésemos cometido, no son de aquellos que pueden desfigurar el hermoso cuadro de una restauracion, conducida hasta aqui con una moderacion y prudencia que no tiene ejenplo en la historia. Nuestro primer ensayo en la carrera de la libertad, en todo caso, hallará indulgencia en la inparcialidad y buena fé de los que conocen cuan dificil es triunfar de tantos elementes de contrariedad, puestos en accion por propios y por estraños. El célebre David Hume, histodiador clásico de Inglaterra, hablando del reinado de Cárlos I, dice que la libertad de aquel pais se debe á la singular ventaja de que la Europa, envuelta en guerras violentas, se ocupó muy poco de aquellos disturbios, y por lo mismo dejó á los ingleses esclusivamente el restablecimiento y consolidacion de sus propias instituciones. Asi nos sucederia à nosotros si la anbicion, la inprudencia y el fanatismo no alucinasen á los que provocan en Europa la espantosa reaccion que al fin habrá de sumirla en un abismo de revoluciones. En otro tienpo nuestra firmeza y nuestra perseverancia, apoyadas en el asilo que tenemos cerca de nosotros, la salvaron de un trastorno general. En el dia, ¿por qué habiamos de rehusar una gloria mucho mayor y mas duradera? Para conseguirla, no puedo menos de rogar à las córtes se sirvan aprobar lo que la comision tiene la honra de someter à su deliberacion. Si lo hiciesen con la unanimidad que tanto distinguió á las memorables sesiones de 9 y 11 de enero, la nacion hallará en ella un nuevo testimonio de nuestaa decision, y el ejenplo de fortaleza y constancia con que debe sostener unidas su independencia y libertad. Porque al fin, señores, si esta coyuntura se desperdiciase por alguna fatalidad que yo no espero, España, no lo dudemos, perderia para sienpre con la libertad su ecsistencia política Por último, lo que la comision propone es una consecuencia inmediata y necesaria de lo que resolvieron las córtes en las dos sesiones espresadas. Cualquiera razon, cualquier fundamento en que se quiera apoyar la inpugnacion al dictámen, serán de órden muy subalterno, conparados con las ventajas de presentarnos tan unidos en esta cuestion como lo estuvimos en aquellos felices dias. Por todas estas razones, opino que debe aprobarse el dictámen de la comision. (*Grandes y prolongados aplausos*)

---

*Palma 5 de julio.*

ORDEN DE LA PLAZA. = *Servicio para el 6.*

Parada y oficial de ronda M. A., sargentos de idem artillería, id. de hospital pavia.

Esta tarde á las 6 verificará el señor comandante general la visita semanal de presos para cuyo objeto se hallaràn en sus respectivos cuarteles los señores fiscales y defensores de las causas pendientes. Los cuerpos entregarán á las 5 las relaciones de los que tengan con arreglo á lo que está prevenido para este acto = *Socies.*

---

## AL PUBLICO.

Hoy 6 de julio se dará en el teatro por el mismo apacionado un nuevo ensayo de los acostunbrados juegos mecanico-fisicos y destreza de manos totalmente diferentes de las funciones pasadas: concluyendo con un baile de una graciosa figura llamada en francés *Panthèe.*

No se permitirá entrar sillas sino desde las 12 hasta las 6 de la tarde.

Se enpezará á las 8 en punto.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.

## CONTADURÍA Y COMISION PRINCIPAL DEL CRÉDITO PÚBLICO DE MALLORCA.

*Nota que manifiesta los ingresos y salidas de caudales y créditos que ha habido en la comision principal de esta provincia en la semana discurrida á desde 29 del prócsimo pasado hasta 5 del corriente mes anbos inclusive, que rinden estas oficinas en virtud del artículo 26 del decreto de córtes de 22 de junio de 1822.*

| *INGRESOS.* | *Metálico.* Rs. vn. | | *Créditos con interés.* | |
|---|---|---|---|---|
| Por productos de monasterios y conventos suprimidos. . . . . . . | 3124 | 8 | ,, | ,, |
| Por id. de la extinguida Inquisicion. . | 118 | 15 | ,, | ,, |
| Por redencion de censos. . . . . . . | ,, | ,, | 23352 | 10 |
| | 3242 | 23 | 23352 | 10 |
| Ecsistencia de la semana anterior...... | 4060 | 17 | ,, | ,, |
| *Total cargo.....* | 7303 | 6 | 23352 | 10 |

| *SALIDAS.* | *Metálico.* | | *Créditos con interés.* | |
|---|---|---|---|---|
| Por contribucion de Monasterios y Conventos suprimidos. . . . . | 800 | ,, | ,, | ,, |
| Por remesas hechas á la comision especial de estincion.. . . . . . | ,, | ,, | 23352 | 10 |
| *Total data.....* | 800 | ,, | 23352 | 10 |

### *CONPARACION.*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Asciende el cargo á. . . . | 7303 | 6 | 23352 | 10 |
| Y la data á. . . . . . . . | 800 | ,, | 23352 | 10 |
| | 6503 | 6 | ,, | ,, |

Palma 6 julio de 1823.=Vº Bº=P. V. de C.=*Pio Ignacio Lloréns.=José Luis Perelló.*